



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene Minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 31 de marzo de cada año como el "Día Nacional del Cáncer Colorrectal"

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación y Población, le fue turnada, para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, que contiene Minuta con Proyecto de Decreto por el que se declara el 31 de marzo de cada año como el "Día Nacional del Cáncer Colorrectal" presentada por el Senado de la República, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

### DICTAMEN

A fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta comisión, encargada del análisis y dictamen de los artículos en comento, desarrolló sus trabajos conforme a la siguiente:

### METODOLOGÍA

- I. En el apartado denominado "Fundamento" se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de esta Comisión Dictaminadora.
- II. En el apartado denominado "Antecedente Legislativo" se da cuenta del trámite dado a la iniciativa materia del presente dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.
- III. El apartado denominado "Contenido de la minuta", hace una descripción sucinta de la propuesta en estudio, así como su motivación y alcances, haciendo referencia a los temas que la componen.
- IV. En el apartado denominado "Valoración jurídica de la minuta" se realiza un análisis limitado a la constitucionalidad y procedencia legal de la propuesta, independientemente de su viabilidad y necesidad.
- V. En el apartado denominado "Consideraciones", se determina el sentido del presente dictamen y los integrantes de este órgano colegiado expresan razonamientos y argumentos referentes a su viabilidad, oportunidad.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene Minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 31 de marzo de cada año como el "Día Nacional del Cáncer Colorrectal"

- VI. En el apartado denominado "Régimen Transitorio" se describen puntualmente las disposiciones de naturaleza transitoria que esta dictaminadora considera susceptibles de ser incorporadas al proyecto de decreto.
- VII. En el apartado denominado "Proyecto de Decreto" se presentan de manera textual los términos en los que se propone considerar las porciones normativas que fueron encomendadas a esta Comisión.

#### I. Fundamento

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Gobernación y Población se considera competente para emitir el presente dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se avocó al análisis, discusión y valoración de la propuesta referida en el apartado siguiente.

#### II. Antecedente Legislativo.

1. Con fecha 22 de marzo de 2017, el Senador Francisco Salvador López Brito, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 31 de marzo de cada año como el "Día Nacional Contra el Cáncer Colorrectal".
2. Con esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores la iniciativa fue turnada a la Comisión Salud y de Estudios Legislativos, de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.
3. En la sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2017, en el Senado de la República, aprobó y turno a esta Cámara de Diputados, Minuta que contiene Proyecto de Decreto por el que se declara el 31 de marzo como "Día Nacional del Cáncer Colorrectal".



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene Minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 31 de marzo de cada año como el "Día Nacional del Cáncer Colorrectal"

4. El día 11 de octubre de 2018, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha minuta, para su análisis y dictamen, a esta Comisión de Gobernación y Población.

### III. Contenido de la Minuta.

La presente minuta tiene como objetivo declarar el día 31 de marzo de cada año, como el "Día Nacional Contra el Cáncer Colorrectal".

Valoración jurídica de la Minuta.

Para determinar la viabilidad jurídica de la minuta, previamente se estudia el marco convencional, el constitucional y el legal de la materia. La propuesta se sujetó a un análisis objetivo, considerando lo siguiente:

1. Debe analizarse su constitucionalidad. Toda norma que pretenda adquirir fuerza de ley, debe ser sujeta a una cuestión de constitucionalidad. Se requiere una justificación que venza una sistemática presunción de inconstitucionalidad que debe imponer el legislador.
2. No cualquier diferencia al diseño constitucional implica inconstitucionalidad, pero las modificaciones legales deben pretender un objetivo constitucionalmente trascendente y no una finalidad simplemente admisible.
3. El diseño normativo debe privilegiar, en lo posible, la libertad de los gobernados. En consecuencia, no deben incluirse más restricciones a la esfera jurídica del gobernado, que las que resulten indispensables para la consecución de un fin social superior.
4. Por último, con la finalidad de no generar efectos no deseados, el Legislador debe vigilar la congruencia normativa. Es preciso analizarse si la construcción gramatical de la porción normativa está efectivamente encaminada al cumplimiento del fin trascendente enunciado por el legislador en su exposición de motivos.

Considerando lo anterior, se procedió al análisis de la minuta de mérito, en los términos siguientes:



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene Minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 31 de marzo de cada año como el "Día Nacional del Cáncer Colorrectal"

#### IV. Consideraciones

Esta comisión dictaminadora considera viable y oportuna la reforma propuesta en la iniciativa bajo análisis, de conformidad con los siguientes razonamientos:

1. Que, según la Organización Mundial para Salud, el cáncer es un proceso de crecimiento y diseminación incontrolados de células. Puede aparecer prácticamente en cualquier lugar del cuerpo. El tumor suele invadir el tejido circundante y puede provocar metástasis en puntos distantes del organismo. Muchos tipos de cáncer se podrían prevenir evitando la exposición a factores de riesgo comunes como el humo de tabaco. Además, un porcentaje importante de cánceres pueden curarse mediante cirugía, radioterapia o quimioterapia, especialmente si se detectan en una fase temprana.
2. Que, de acuerdo a la Sociedad Americana contra el Cáncer, el cáncer colorrectal es el que se origina en el colon o el recto. A estos cánceres también se les puede llamar cáncer de colon o cáncer de recto (rectal) dependiendo del lugar donde se originen. El cáncer de colon y el cáncer de recto a menudo se agrupan porque tienen muchas características comunes.

La mayoría de los cánceres colorrectales comienza como un crecimiento en el revestimiento interno del colon o del recto. Estos crecimientos son referidos como pólipos.

Algunos tipos de pólipos pueden convertirse en cáncer con el paso del tiempo (por lo general muchos años), pero no todos los pólipos se convierten en cáncer. La probabilidad de que un pólipo se vuelva canceroso depende del tipo de pólipo. Los dos tipos principales de pólipos son:

- Pólipos adenomatosos (adenomas): estos pólipos algunas veces se transforman en cáncer. Debido a esto, los adenomas se denominan afecciones precancerosas.
- Pólipos inflamatorios y pólipos hiperplásicos: estos pólipos son más frecuentes, pero en general no son precancerosos.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene Minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 31 de marzo de cada año como el "Día Nacional del Cáncer Colorrectal"

3. Que, a nivel mundial, el cáncer de colorrectal es el tercer tipo cáncer más común, ya que presenta una incidencia mundial anual de 1.36 millones de casos, de los cuales el 55% tiene lugar en hombres. El cáncer colorrectal (CC) presenta una distribución heterogénea por región geográfica, ya que la incidencia más alta se presenta en Australia mientras que la más pequeña se presenta en África. Aunque cabe señalar que alrededor de dos terceras partes de los casos nuevos tienen lugar en países en vías de desarrollo. Por su parte, en el universo de cánceres en México, el de tipo colorrectal ocupa el cuarto lugar de incidencia y se estima que más de la mitad de quienes lo padecen desarrollará metástasis.

En este sentido, aproximadamente uno de cada dos pacientes llega al experto cuando la enfermedad está en etapas avanzadas debido a diagnósticos deficientes, pues suele ser confundido con otros padecimientos como colitis, gastritis o hemorroides; ya que como se ha indicado, los cánceres colorrectales suelen desarrollarse lentamente durante varios años.

4. Que existe tratamiento para el cáncer colorrectal, que usualmente es la cirugía como primer tratamiento o el tratamiento principal para las personas con cánceres de colon que no se han propagado a partes distantes. Puede que también administre quimioterapia tras la cirugía (referida como un tratamiento adyuvante) En la mayoría de los casos, la terapia adyuvante se administra por aproximadamente 6 meses.

En este tenor, el cáncer de colon es prevenible, por lo que el paso más importante para prevenirlo es la prueba de detección, es decir, realizar una colonoscopia, la cual proporciona un examen detallado del intestino y podrán identificarse y extraerse pólipos.

Por lo anteriormente expuesto, se considera oportuno la conmemoración del "Día Nacional del Cáncer Colorrectal", ya que, es necesario que en nuestro país se lleven a cabo esfuerzos para incrementar la información relacionada con este tipo de cáncer, promover campañas de información masiva para la prevención y detección oportuna; así como también promover el acceso a tratamientos innovadores para esta enfermedad, así como del constante monitoreo para realizar diagnósticos eficientes.

## V. Régimen Transitorio



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene Minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 31 de marzo de cada año como el "Día Nacional del Cáncer Colorrectal"

Esta Comisión dictaminadora considera adecuado el contenido del régimen transitorio que propone la Minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 31 de marzo de cada año como el "Día Nacional del Glaucoma", presentada por la Cámara de Senadores.

Ello en función de que no se precisa de la armonización de ningún ordenamiento jurídico, ni la publicación de normatividad reglamentaria. Así mismo, la norma no representa impacto alguno en la esfera de derechos de los gobernados, lo que hace viable su inmediata entrada en vigor.

## VI. Proyecto de Decreto

Por todo lo antes expuesto y fundado, las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión de Gobernación y Población, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

**POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 31 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER COLORRECTAL".**

UNICO. El Honorable Congreso de la Unión declara el día 31 de marzo de cada año, como el "Día Nacional contra el Cáncer Colorrectal".

### TRANSITORIO

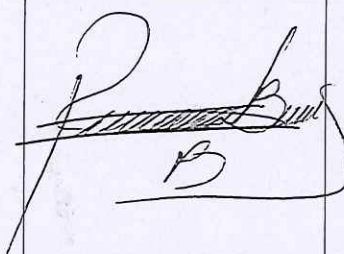
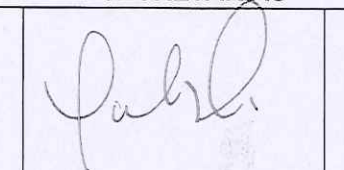



ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a, los 13 días del mes de febrero de 2019.






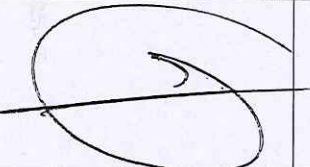
Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene Minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 31 de marzo de cada año como el "Día Nacional del Cáncer Colorrectal"

NOMBRE                      GP                      A FAVOR                      EN CONTRA                      ABSTENCIÓN

JUNTA DIRECTIVA				
PRESIDENCIA				
Dip. Rocío Barrera Badillo	MORENA			
SECRETARÍAS				
Dip. Sandra Paola González Castañeda	MORENA			
Dip. Aracelí Ocampo Manzanares	MORENA			
Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe	MORENA			
Dip. Beatriz Dominga Pérez López	MORENA			
Dip. Jorge Ángel Sibaja Mendoza	MORENA			




Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene Minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 31 de marzo de cada año como el "Día Nacional del Cáncer Colorrectal"

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Jorge Arturo Espadas Galván	PAN			
Dip. Felipe Fernando Macías Olvera	PAN			
Dip. Luis Enrique Miranda Nava	PRI			
Dip. Vicente Alberto Onofre Vázquez				
Dip. Martha Angélica Tagle Martínez	MC			
Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez	PRD			
Dip. Marco Antonio Gómez Alcantar	PVEM			
<b>INTEGRANTES</b>				
Dip. Ricardo Aguilar Castillo	PRI			




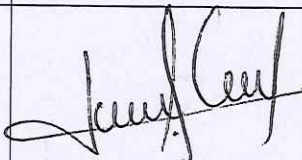

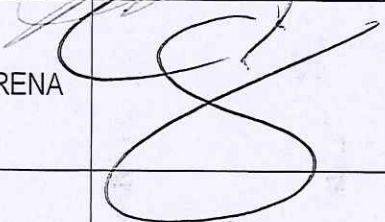




Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene Minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 31 de marzo de cada año como el "Día Nacional del Cáncer Colorrectal"

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José Guillermo Aréchiga Santamaría	MORENA			
Dip. Marcos Aguilar Vega	PAN			
Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	PRI			
Dip. Marina del Pilar Ávila Olmeda	MORENA			
Dip. Tatiana Clouthier Carillo	MORENA			
Dip. Flora Tania Cruz Santos	MORENA			
Dip. Adriana Dávila Fernández	PAN			
Dip. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	MORENA			

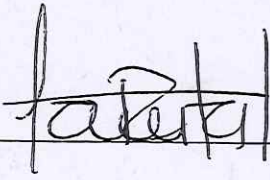


Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene Minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 31 de marzo de cada año como el "Día Nacional del Cáncer Colorrectal"

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Silvano Garay Ulloa	PT			
Dip. Lizeth Amayani Guerra Méndez	MORENA			
Dip. César Agustín Hernández Pérez	MORENA			
Dip. Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses	MORENA			
Dip. Alma Delia Navarrete Rivera	MORENA			
Dip. José Ángel Pérez Hernández	PES			
Dip. Carmen Julia Prudencio González	MC			
Dip. Valentín Reyes López	MORENA			



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene Minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 31 de marzo de cada año como el "Día Nacional del Cáncer Colorrectal"

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Laura Angélica Rojas Hernández	PAN			
Dip. Luis Fernando Salazar Fernández	MORENA			
Dip. María Lucero Saldaña Pérez	PRI	